

<b>MEMORANDO DE ENCARGO</b>		 <b>EL</b>	 <small>CO-SC-CER143688</small>	 <small>SC-CER143688</small>	 <small>GP-CER143691</small>
 <small>201903281717693214316688</small> comunicaciones internas o memorandos Marzo 28, 2019 17:17 Radicado 2019-006688 <small>201903281717693214316688</small>					

Bello, 28 de marzo de 2019

**PARA:** María Epifania Osorio Idarraga, Profesional Universitaria, Auditor Líder  
 Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, Auditor  
 Julio Milán Pino, Contratista, Auditor

**DE:** Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Control Interno

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia (2019) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de cumplimiento y de evaluación a la gestión y resultados del fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos”** durante la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019 en el Municipio de Bello.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Evaluar el cumplimiento, la gestión y resultados del fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos” durante la vigencia 2018 y primer trimestre de la vigencia 2019 en el Municipio de Bello, con el propósito de determinar la eficacia en el manejo de los recursos y los controles establecidos, así como oportunidades de mejora en la gestión del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Bello.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos” del Municipio de Bello.
2. Determinar el grado de eficacia en el manejo de los recursos del fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos” del Municipio de Bello.
3. Identificar los posibles riesgos asociados a la gestión de procesos y proyectos relacionados con el fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos” y la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización de dichos riesgos.



**MEMORANDO DE ENCARGO**  
**AUDITORIA N°02-2019**  
**FONDO “FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS”**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

## 2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Ley 1575 de 2012, Ley General de Bomberos
- Ley 1940 de 2018, artículo 148
- Decreto 2467 de 2018, artículo 151
- Acuerdo Municipal 009 de 2011
- Acuerdo Municipal 009 de 2012
- Acuerdo Municipal 019 de 2017 “Presupuesto General del Municipio de Bello vigencia 2018”
- Acuerdo Municipal 024 de 2017, capítulo XI, artículo 122.
- Acuerdo Municipal 016 de 2018 “Presupuesto General del Municipio de Bello vigencia 2019”
- Resolución Municipal 1148 de 2019 Política de Administración de Riesgos

## 3. ALCANCE

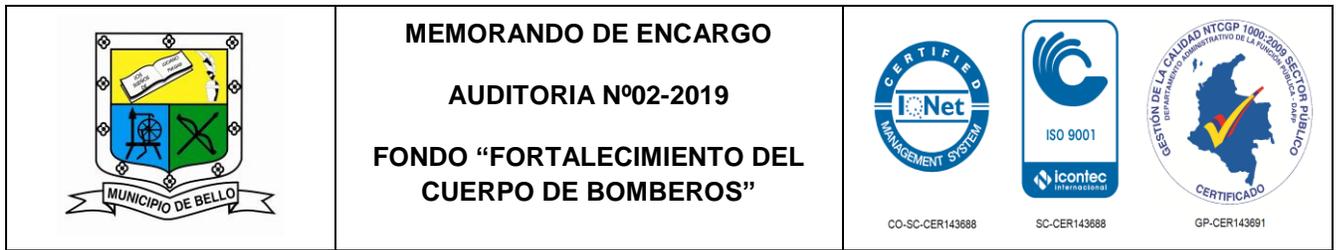
- VIGENCIA: 2018 y 2019
- PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera; vigilancia y control.
- PROCEDIMIENTO: Para la gestión presupuestal (P-PA-02), de recaudos (P-GA-09), de pagos (P-GA-10); vigilancia y control (P-VC-01)
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Medio ambiente, desarrollo rural y gestión del riesgo, **Programa:** Prevención y atención de desastres, **Proyectos:** Manejo de desastres.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Recaudos y Pagos, Asesoría de Gestión del Riesgo, Secretaría General, y Secretaría de Servicios Administrativos.

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría **de cumplimiento y de evaluación a la gestión y resultados del fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos”** tiene una duración de 22 días hábiles, para la vigencia 2019.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 de abril y el 07 de mayo de 2019.

<b>Fase</b>	<b>Período</b>
Planeación	del 01 al 09 de abril de 2019
Ejecución	del 10 al 30 de abril de 2019
Informe	del 01 al 07 de mayo de 2019.



## 5. GENERALIDADES

### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, cronograma de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades relacionadas con el fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos” del Municipio de Bello durante las vigencias 2018 y 2019, con el fin de indagarles por la lista de verificación por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

### 5.2. HECHOS RELEVANTES ANTERIORES AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

Con relación al fondo “Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos”, no se han realizado auditorías previamente.

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Decreto 953 de 1997, Régimen Disciplinario del Personal de los Cuerpos de Bomberos.
- Contrato 688 de 2018, suscrito con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello.
- Contrato 691 de 2018, suscrito con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bello



**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno